



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040148841
Fecha: 11/03/2024 10:14:00 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
correspondenciagr@contraloria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20242060207922 del 05 de marzo de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Jhon Alexander Parra Herrera, quien en su asunto indica “Denuncia de robo por parte del alcalde y concejales, ya varias obras abandonadas y dineros desviados”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 6 archivos.
C.C. Jhon Alexander Parra Herrera, Correo: Jhonfumitanq@hotmail.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

12004.15